

DOING BUSINESS 2019
DEL BANCO MUNDIAL
¿CÓMO ESTÁ PERÚ EN EL RANKING?

Análisis elaborado por ComexPerú



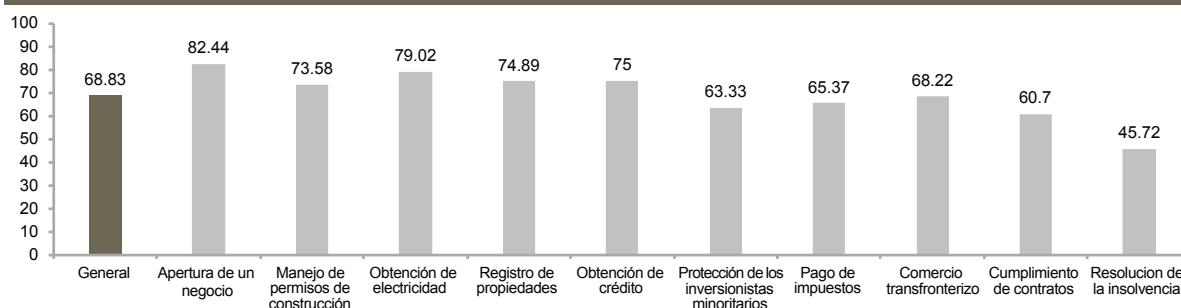
COMEXPERU 

DOING BUSINESS

El DB es un reporte publicado anualmente por el BM que, desde 2003, año de su primera publicación, proporciona una medición objetiva de las normas que regulan la actividad empresarial, con un alcance de 190 economías. De esta manera, es posible realizar evaluaciones comparativas de acuerdo con la evolución de la facilidad para hacer negocios en cada economía, bajo el marco de los siguientes 10 pilares:

- 1. Apertura de un negocio**
- 2. Manejo de permisos de construcción**
- 3. Obtención de electricidad**
- 4. Registro de propiedades**
- 5. Obtención de crédito**
- 6. Protección de los inversionistas minoritarios**
- 7. Pago de impuestos**
- 8. Comercio transfronterizo**
- 9. Cumplimiento de contratos**
- 10. Resolución de la insolvencia**

Perú: Doing Business 2019 (puntaje sobre 100)



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: ComexPerú.

INTRODUCCIÓN

DOING BUSINESS 2019

En la edición 2019 del DB, el **Perú se ubicó en el puesto 68 del ranking**, con un puntaje de 68.83, con lo que **cayó 10 posiciones**, tras ocupar el **puesto 58 en la edición de 2018**. Se encuentra así por debajo de las demás economías de la AP: **México (54)**, **Chile (56)** y **Colombia (65)**. Sin embargo, obtuvo una mejor ubicación que otras economías de la región, como **Uruguay (95)**, **Brasil (109)** y **Argentina (119)**. Además, nuestra puntuación es superior al promedio de América Latina y el Caribe (58.97).

LO BUENO

El mejor desempeño del Perú corresponde al pilar obtención de crédito, donde se ubicó en el puesto 32 (con una puntuación de 75). Esto se debe a las excelentes calificaciones en el indicador Índice de alcance de la información crediticia (8 puntos, en un rango de 0 a 8), el cual analiza las reglas y las prácticas que influyen en la cobertura, amplitud y accesibilidad de la información crediticia disponible a través de los registros públicos o los burós privados de crédito (centrales de riesgo), firmas especializadas en registrar el historial crediticio de una persona que aspira a un préstamo y entregar información a instituciones financieras para saber si el cliente puede o no adquirir una deuda. Asimismo, en el indicador Cobertura de organismos privados, que informa sobre el número de individuos y empresas con datos en estas centrales de riesgo, alcanzamos una cobertura del 100%.

Por otro lado, en el pilar Registro de las propiedades, nos ubicamos en el puesto 45, la mejor ubicación de la región, con un puntaje de 74.89. En el indicador Sobre costos (se registran como un porcentaje del valor de la propiedad) presentamos un buen desempeño, solo del 3.3%, por debajo del promedio de América Latina

(5.8%) e incluso del promedio de los países de altos ingresos miembros de la OCDE (4.2%).

LO MÁS O MENOS

En los pilares Manejo de los permisos de construcción, Obtención de electricidad y Cumplimiento de contratos obtuvimos los puestos 54, 67 y 70, respectivamente. Aunque en los tres nos encontramos por encima del puntaje promedio latinoamericano, aún queda mucho por mejorar. Por ejemplo, en el de obtención de electricidad, el indicador sobre tarifas y costos necesarios para completar los procedimientos de conexión (que se registra como un porcentaje del ingreso per cápita de la economía) es muy alto en el Perú (348.4). En Chile, por ejemplo, es mucho más bajo (48.9). Por otro lado, el trámite para iniciar una obra de construcción en nuestro país es bastante extenso: se demora 187 días en promedio. Adicionalmente, el reporte sostiene que nuestra economía realizó reformas para mejorar el control de calidad en las construcciones, al requerir profesionales altamente calificados para las tareas de inspección.

LO MALO

Si bien el reporte señala que el país se encuentra trabajando para agilizar los procesos de apertura de un negocio (reducir el tiempo de obtención de

licencias municipales, especialmente), este pilar refleja nuestro peor desempeño en el ranking, al ubicarnos en el puesto 125, con un puntaje de 82.44. Aunque superamos el promedio de América Latina (79.40), nos ubicamos lejos de Chile, que lidera la región en este aspecto (72, con un puntaje de 88.08).

Nuestros resultados tampoco son buenos en el pilar Pago de impuestos (120). Por ejemplo, el número de pagos que un empresario debe efectuar por año en el Perú son 9, en comparación con los 7 en Chile y los 3 en Hong Kong, que lidera dicho pilar.

Todavía queda mucho por mejorar y ello depende de reformas claves que garanticen el dinamismo de la economía en los próximos años. Debemos trabajar para simplificar los trámites y eliminar barreras burocráticas y sobrecostos, pues ello implicará un ahorro en tiempo y dinero, elementos necesarios para favorecer la inversión. En las próximas ediciones, analizaremos de forma detallada cada uno de los pilares y veremos cuáles economías son los principales referentes y qué reformas encaran, para así entender qué deberíamos hacer con el fin de fomentar la actividad empresarial y no continuar descendiendo en el *ranking*.

PILAR 1

INICIAR UN NEGOCIO

De acuerdo con el DB, este pilar recoge la información relevante acerca de todos los procedimientos necesarios para abrir oficialmente un negocio, así como los costos monetarios y temporales asociados a estos procesos.

Para economías en vías de desarrollo, estos factores contribuyen a la existencia de un sector económico informal paralelo, pues las compañías, particularmente las micro y pequeñas empresas, enfrentan desincentivos a la formalidad, lo que desemboca en un nivel de empleo adecuado menor al óptimo.

Para medir cuantitativamente la eficiencia de los requerimientos a la hora de iniciar un negocio, el BM se basa en **4 indicadores**:

En 2009, **Nueva Zelanda** logró que sea posible realizar el **trámite completo** para **abrir una compañía de manera virtual**; de esta manera, redujo los días necesarios de 12 a 0.5.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD DE DÍAS	COSTO medido en porcentaje del ingreso per cápita	CAPITAL MÍNIMO medido en porcentaje del ingreso per cápita
--------------------------	------------------	--	---

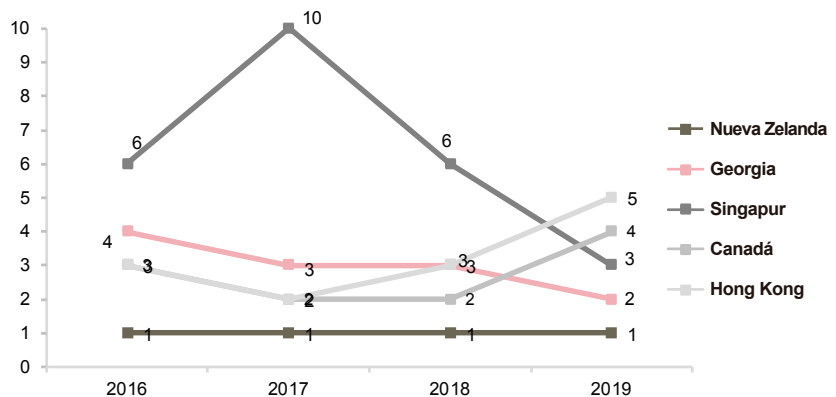
RANKING | ECONOMÍAS QUE LIDERARON

Las cinco economías que encabezaron este pilar fueron **Nueva Zelanda, Georgia, Singapur, Canadá y Hong Kong**.

Al hacer un análisis de sus características, se puede observar que existen políticas claras de reducción de la burocracia para favorecer la iniciativa privada. En estas economías, como máximo, se requieren dos procedimientos para abrir un negocio; los emprendedores invierten, en promedio, 1.3 días en realizar estos trámites, y el costo asociado es de menos del 1.2% del ingreso per cápita. Para lograr este tipo de resultados, se realizaron reformas que agilizaron los procedimientos. Por ejemplo, en 2009, el gobierno de Nueva Zelanda logró que sea

posible realizar el trámite completo para abrir una compañía de manera virtual; de esta manera, redujo los días necesarios de 12 a 0.5. De otro lado, en Georgia se eliminaron procedimientos presenciales y el

requerimiento mínimo de capital para reducir los costos de abrir una empresa. Por su parte, en Singapur se eliminaron las interacciones redundantes al combinar diversos trámites innecesarios



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: ComexPerú. Debido a cambios en la metodología, la ubicación en el ranking 2019 no es comparable con años anteriores.

El DB considera a 32 economías dentro de ALC (entre los 42 países existentes en la región). Esta clasificación no incluye a Chile y 9 países no son evaluados en el reporte (Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes, Martinica, San Bartolomé, Aruba, Cuba, Guadalupe y Guyana Francesa). Para efectos del presente informe, se considera como ALC a las 32 economías que evalúa el BM, más Chile.

PILAR 1

INICIAR UN NEGOCIO: PERÚ

En este pilar, nuestro país se encuentra en el puesto 125, con una calificación de 82.44 sobre 100.

De este modo, nos ubicamos en la posición 19 de 33 de las economías de ALC¹. Este lugar en el *ranking* se debe a que, en el Perú, un ciudadano promedio debe realizar 8 procedimientos para constituir una empresa de manera formal, los cuales demoran 24.5 días en conjunto y cuestan lo equivalente al 9.9% del ingreso per cápita. Si bien se han realizado mejoras importantes en el último año para reducir el tiempo invertido en crear una compañía (pasó de 41.5 a 24.5, luego de facilitar los trámites para solicitar la licencia municipal de funcionamiento y el proceso de inspección técnica de seguridad), aún nos encontramos en el último lugar comparándonos con el resto de las economías de la AP, pues Chile, México y Colombia ocupan los puestos 72, 94 y 100, respectivamente.

La mejor ubicación de nuestros socios comerciales se debe principalmente a que, en promedio, el tiempo invertido en abrir un negocio es de 8.5 días, duración mucho menor a la de nuestro país. Estas economías identificaron



procedimientos redundantes y eliminaron esas barreras burocráticas para favorecer el emprendimiento. Por ejemplo, para asegurar que las nuevas empresas comiencen a funcionar más rápido, en Chile se les otorga permisos de funcionamiento temporales, mientras que en Colombia existe la posibilidad de registrarlas de manera virtual. Por otro lado, en México se logró reducir los costos de la apertura de un negocio al permitir los registros virtuales y eliminar el requisito de la inscripción presencial.

Así, podemos ver que nuestro país tiene mucho por mejorar en materia de simplificación de procedimientos burocráticos, por lo que el trabajo que se viene haciendo para aplicar el análisis de calidad regulatoria a los procedimientos vigentes y

futuros debería mejorar nuestras próximas evaluaciones.

Los altos costos, temporales y monetarios, desincentivan la formalidad y el emprendimiento. Es responsabilidad del Gobierno reducir este tipo de barreras eliminando procedimientos innecesarios. Para ello, puede tomar como base distintas reformas planteadas por los países que lideran el *ranking* o por nuestros socios de la AP. Particularmente, el uso de registros virtuales y otras herramientas tecnológicas mostró ser exitoso a la hora de reducir la cantidad de días necesarios para iniciar un negocio.

PILAR 2

PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

Según el DB, este pilar mide los procedimientos, tiempo y costo en los que incurre un negocio en la industria de la edificación para construir un almacén, así como para obtener el permiso para la instalación de servicios de agua y alcantarillado. Además, evalúa la fortaleza del control de calidad y los mecanismos de seguridad, los regímenes de responsabilidad y los requisitos de certificación profesional.

Con el fin de medir cuantitativa y objetivamente la eficiencia de las empresas a la hora de obtener los permisos para la construcción, el BM se basa en 4 indicadores:

Emiratos Árabes Unidos implementó un **sistema online** para obtener **permisos de construcción y certificados**, y fortaleció el **control de calidad** de las construcciones.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD DE DÍAS	COSTO medido en porcentaje del valor del almacén	ÍNDICE DE CONTROL de calidad de la construcción (puntuación entre 0 y 15).
--------------------------	------------------	---	---

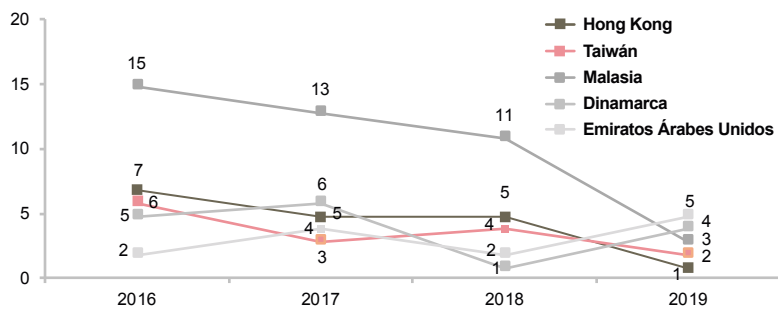
RANKING | ECONOMÍAS QUE LIDERARON

Las 5 economías que encabezaron el ranking fueron Hong Kong, Taiwán, Malasia, Dinamarca y Emiratos Árabes Unidos.

A lo largo de los años, estos cinco países han implementado una serie de reformas exitosas con las que

han logrado simplificar y agilizar el proceso de obtención de permisos de construcción. A manera de ejemplo, Hong Kong, Taiwán y Malasia redujeron el tiempo requerido para obtener un permiso de construcción estableciendo centros integrales para atender distintas aplicaciones

en un mismo lugar. Taiwán, además, mejoró recientemente la eficiencia de su centro de ventanilla única, lo que facilita aún más el proceso. Asimismo, Hong Kong, líder del ranking, desarrolló el programa *Be the smart regulator*, que busca mejorar la eficiencia, la transparencia y hacer más amigable el sistema de obtención de licencias del Gobierno. De esta manera, eliminó procedimientos relacionados con las inspecciones y preaprobaciones de construcción. Por su parte, Emiratos Árabes Unidos implementó un sistema *online* para obtener permisos de construcción y certificados, y fortaleció el control de calidad de las construcciones, con lo que obtuvo el máximo puntaje en este indicador.



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: ComexPerú.

PILAR 2

PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN: PERÚ

Nuestro país se encuentra en la **posición 54 de un total de 190 economías**, con una **calificación de 73.58 sobre 100**.

De este modo, según el DB 2019, nos ubicamos en la posición 5 de las 33 economías de ALC, y somos superados por Santa Lucía, Chile, San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas. Además, con dicho resultado, nos encontramos por encima de dos de nuestros socios comerciales de la AP, ya que Colombia ocupa el puesto 89 y México, el 93. Nuestro país es solo superado por Chile, que ocupa el puesto 33.

Al realizar un análisis desagregado y compararnos con nuestros socios de la AP, el Perú destaca por ser la economía con un menor costo para obtener permisos de construcción. En nuestro país cuesta el 1.2% del valor del almacén, mientras que en el resto de los miembros de la AP cuesta, en promedio, el 6%. Asimismo, nuestro índice de control de calidad de la construcción pasó de 12 a 13 puntos sobre 15, producto de la reciente imposición de requisitos de calificación más estrictos para los profesionales a cargo de las inspecciones técnicas. Así, junto con Chile, somos los



países de la AP con el mayor índice. Sin embargo, el Perú cuenta con 15 procesos para construir un almacén, mientras que en Chile, Colombia y México se requiere, en promedio, de 13.2. Finalmente, obtener los permisos de construcción en nuestro país demora 187 días, mientras que en el resto de la AP se requiere, en promedio, de 136.4 días.

Si bien este parece un buen desempeño a nivel regional, aún son necesarias algunas reformas para mejorar nuestra eficiencia, sobre todo en cuanto a cantidad de procesos y tiempo requerido. Colombia, por ejemplo, facilitó la tramitología introduciendo la verificación electrónica de los certificados de pre-construcción y otros documentos, mientras que México, donde se requiere de 82.1 días para obtener un permiso de construcción, agilizó la tramitación a través de la consolidación de los procesos administrativos internos.

Como hemos visto, no se puede negar el buen desempeño del Perú en la región. La reciente normativa para fortalecer el control de calidad de las construcciones, tal como señala el BM, ayuda a proteger a la ciudadanía de prácticas de construcción defectuosas, pero también urgen medidas para agilizar y simplificar el proceso, tal como lo vienen haciendo nuestros pares de la AP.

PILAR 3

ACCESO A SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Según el BM, los propietarios de negocios identifican el acceso a servicios eléctricos confiables como el cuarto mayor obstáculo para hacer negocios; además, sostiene que un proceso de conexión dificultoso y poco fiable está asociado con la corrupción de los servicios públicos y puede obstaculizar el desarrollo de las empresas, con una baja productividad como resultado. Según el DB, este pilar mide todos los procedimientos requeridos para que una empresa obtenga una conexión eléctrica permanente para un almacén estandarizado. Asimismo, mide la confiabilidad del suministro y la transparencia del índice de tarifas y el precio del servicio.

Para medir cuantitativamente y de manera objetiva la eficiencia de las empresas a la hora de acceder a este servicio, el BM se basa en **4 indicadores**:

Los Emiratos Árabes Unidos, eliminó todos los costos de las conexiones comerciales e industriales de menos de 150 kVA.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD DE DÍAS	COSTO medido en porcentaje del ingreso per cápita	FIABILIDAD del suministro y transparencia del índice de tarifas
--------------------------	------------------	--	--

RANKING | ECONOMÍAS QUE LIDERARON

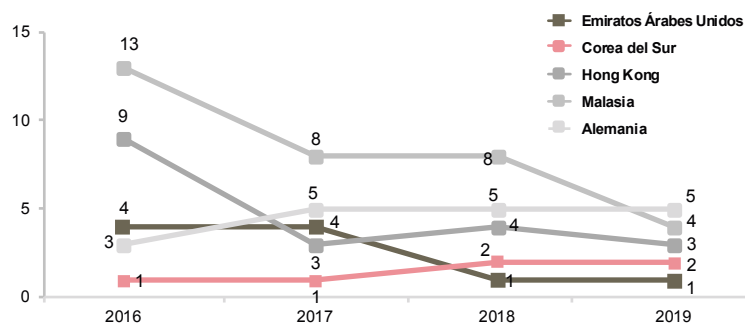
Las 5 economías que encabezaron el ranking de este pilar en el reporte de 2019 fueron Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur, Hong Kong, Malasia y Alemania.

cuando solicitan este servicio. Así, el BM destaca la reforma realizada por los Emiratos Árabes Unidos, que eliminó todos los costos de las conexiones comerciales e

industriales de menos de 150 kVA. Por su parte, Malasia facilitó el acceso a la electricidad al eliminar la visita al sitio para nuevas conexiones comerciales de electricidad.

Al evaluar los últimos cuatro reportes, vemos que Malasia destacó, al pasar de la décimo tercera posición en 2016 a la cuarta en 2019. Además, Emiratos Árabes Unidos mantuvo el primer puesto alcanzado en 2018.

Las características más comunes de las reformas en materia de acceso al servicio de electricidad en estas economías han sido la mejora del proceso de conexión y la reducción de las interacciones requeridas entre la empresa de servicios y los clientes



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: ComexPerú.

PILAR 3

ACCESO A SERVICIO DE ELECTRICIDAD: PERÚ

Nuestro país se encuentra en la **posición 67, de 190 economías**, en este tercer pilar a nivel mundial.

Asimismo, ocupa el puesto 11 entre las 33 economías de ALC. Según el DB de 2019, Panamá, Chile, Costa Rica, Brasil y Trinidad y Tobago ocupan los primeros 5 puestos en la región. Además, nuestro país se ubica, en promedio, en mejor posición que las economías de la AP, ya que Colombia está en el puesto 80 del *ranking* mundial y México, en el puesto 99. Así, nuestro país solo es superado por Chile, que ocupa el puesto 36.

Al retomar la comparación entre el Perú y ALC, se observa que la posición promedio de estas economías en conjunto es 92, por lo que se podría decir que nuestro país es más eficiente que el promedio de economías de la región en el acceso a servicios de electricidad, y lo mismo ocurre si se analiza de manera desagregada cada uno de los indicadores. En el Perú, obtener acceso a este servicio cuesta el 348% del ingreso per cápita y requiere de 67 días, mientras que en ALC cuesta el 919% del ingreso per cápita y requiere 65 días. Adicionalmente, el índice de fiabilidad del suministro y la



transparencia de tarifas en nuestro país es superior, pues tiene un valor de 6, mientras que en ALC se registra un valor de 4.3. Finalmente, el Perú cuenta con 5 procesos para acceder al servicio, mientras que ALC presenta 5.5.

Con lo analizado, no podríamos afirmar que el Perú, al encontrarse por encima del promedio de ALC en estos indicadores, no necesita mejorar su marco de acceso al servicio de electricidad, debido a que en ALC se incluyen economías que se ubican en los últimos puestos del *ranking* a nivel mundial, como Honduras (153), Guyana (165) y Venezuela (186). Al igual que en el análisis del primer y segundo pilar, sería más conveniente compararnos con las economías de la AP, con lo cual se observa que México y Colombia tardan 80 y 99 días, respectivamente, para obtener los permisos, y Perú requiere 67 días; mientras que en Chile solo toma 43 días.

A pesar de que nuestro país no registra reformas reconocidas por el BM desde 2010, presenta un proceso de acceso ágil y transparente en tarifas para el acceso al servicio de electricidad. No obstante, se debe tener en cuenta que podríamos mejorar las posiciones de los indicadores a través del ajuste en los procesos de las instituciones del Estado, la inversión en tecnología relacionada con este servicio y la optimización de la infraestructura de transmisión y distribución. Asimismo, lograr esta mejora depende exclusivamente del Gobierno, que a través de las entidades públicas competentes debería identificar los trámites y requerimientos innecesarios que podrían eliminarse.

PILAR 4

REGISTRO DE PROPIEDADES

Este pilar mide los procesos necesarios a la hora de registrar propiedades en las diversas economías y así realizar comparaciones entre los distintos sistemas.

Con el fin de cuantificar lo descrito, el reporte evalúa los siguientes **cuatro indicadores**:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD DE DÍAS	COSTO medido en porcentaje del valor de propiedad	ÍNDICE DE CALIDAD mdel sistema de administración de bienes inmuebles
--------------------------	------------------	--	---

Este último indicador analiza varios elementos que se relacionan especialmente con el grado de transparencia y acceso a la información en todas las etapas y procesos que forman parte de la adquisición de una propiedad, así como en la resolución de disputas relacionadas con derechos de propiedad, la igualdad de oportunidades de acceso y el grado de fiabilidad de la infraestructura.

Dichos elementos conllevan al desarrollo eficiente del mercado inmobiliario, reducen la asimetría de la información entre las partes y la probabilidad de que se genere corrupción en los procesos de registro de propiedades, cambios en los títulos de propiedad, adquisición de información de bienes inmuebles, etc.

RANKING | ECONOMÍAS QUE LIDERARON

El top 5 de las economías que sobresalen a nivel global en el registro de propiedades, según el DB 2019 son: Nueva Zelanda, Ruanda, Lituania, Georgia y Bielorrusia.

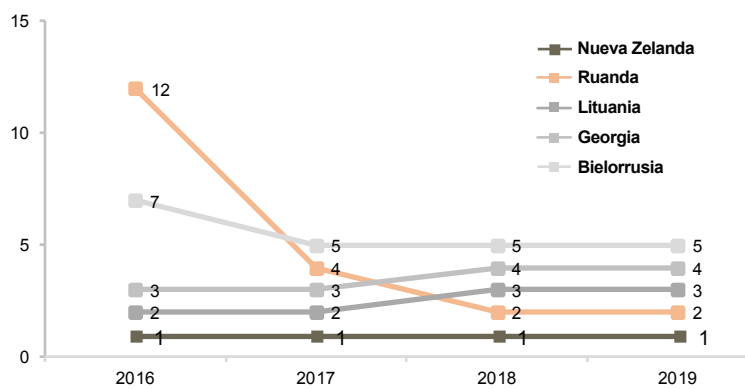
Desde 2016, Nueva Zelanda se consolida en el primer lugar. Por su parte, Georgia y Lituania han disminuido su eficiencia en comparación con las otras economías, mientras que Bielorrusia y Ruanda mejoraron sus posiciones.

Al analizar los indicadores para estas economías, se puede observar denominadores comunes entre ellas. Además de necesitar como máximo una semana (en algunos casos, solo 1 día) y menos de 3 procesos para registrar una propiedad, cuentan con un índice de calidad del sistema de administración de bienes inmuebles superior a 21. De manera general, las cinco economías realizaron reformas

que aumentaron la transparencia de información, eliminaron requerimientos y costos innecesarios, así como unieron procesos para lograr mayor eficiencia, según el BM.

El caso de Ruanda es especialmente destacable, ya que en cuatro años ha logrado mejorar su eficiencia significativamente, al pasar del puesto 12 en 2016 al segundo lugar en la edición de 2019. Su efectividad se

debe principalmente a la eliminación del requisito de obtener un certificado de liquidación de impuestos para transferir una propiedad y a la implementación del Sistema de Información de la Administración de Tierras *online*, que facilita el acceso a la información, agiliza los tiempos y reduce costos; tanto así que el costo representa solo el 0.1% del valor de la propiedad.



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: ComexPerú.

PILAR 4

REGISTRO DE PROPIEDADES: PERÚ

El Perú se encuentra en el **puesto 45 de 190 economías** en este pilar a nivel mundial, con lo que encabeza el *ranking* de las economías de América Latina y el Caribe.



Sin embargo, hemos descendido una posición con respecto a la edición anterior.

Al analizar los cuatro indicadores, tenemos que nuestro país requiere de 5 procedimientos y 7.5 días para lograr el registro de propiedades, mientras que el promedio de la región es de 7.2 procedimientos y 63.3 días. Además, el costo del registro de la propiedad, en porcentaje de su valor, es del 3.3% para el Perú, mientras que para la región es del 5.8%. Finalmente, el índice de calidad del sistema de administración de bienes inmuebles es de 17.5 puntos para el Perú y 12 el promedio de la región.

Las últimas reformas sobre este pilar implementadas por el Perú corresponden, según el DB, a los reportes de los años 2010 y 2011.

Dichas reformas mejoraron nuestro índice de calidad del sistema de administración de bienes inmuebles al implementar procesos de seguimiento (*tracking*), reducir a la mitad el tiempo para los registros y articular procesos a través de medios electrónicos. Sin embargo, considerando que hace varios años no se realizan reformas que faciliten los registros de propiedad, deberíamos pensar en implementar nuevas medidas de digitalización, tales como la utilización de tecnología *blockchain* para el registro público, contar con un mejor manejo de datos georreferenciados a nivel nacional que evite superposiciones, estandarizar los expedientes de tasación de terrenos y desarrollar una base única catastral.

En el DB de 2015, ocupábamos el puesto 35, por lo cual hemos perdido

efectividad en comparación con las demás economías del mundo. Aún quedan mejoras por efectuar si no queremos quedar rezagados.

PILAR 5

OBTENCIÓN DE CRÉDITO

Este pilar mide los derechos legales de los acreedores y deudores respecto de las transacciones garantizadas, así como la difusión de información crediticia.

Para realizar una evaluación objetiva de los aspectos antes mencionados, el DB utiliza **dos indicadores**. En primer lugar, el Índice de fortaleza de los derechos legales (cuantificado de 0 a 12) mide la fortaleza del marco jurídico para proteger a deudores y acreedores, y de esta manera incentivar el crédito. En segundo lugar, el Índice de alcance de la información crediticia (de 0 a 8) analiza la cobertura, alcance y accesibilidad de la información crediticia disponible a través de registros de crédito o burós de crédito (conocidos en el Perú como centrales de riesgo).

Brunéi inició una serie de reformas que le permitieron un **avance importante** al pasar de la ubicación **89 en 2015 a liderar el ranking** en la presente edición.

ÍNDICE DE FORTALEZA DE LOS DERECHOS LEGALES

cuantificado de 0 a 12

ÍNDICE DE ALCANCE DE LA INFORMACIÓN CREDITICIA

cuantificado de 0 a 8

RANKING | ECONOMÍAS QUE LIDERARON

Según el BM, las economías que encabezaron este pilar fueron Brunéi y Nueva Zelanda, seguidas por Colombia, Ruanda, EE.UU. y Zambia.

Así, se observa que Brunéi mostró un avance importante al pasar de la ubicación 89 en 2015 a liderar el *ranking* en la presente edición. Por su parte, Nueva Zelanda se ha mantenido en el primer lugar los últimos 5 años. Adicionalmente, Zambia mostró una significativa mejora en su posición al desplazarse del puesto 23 al 3 en un periodo de 4 años.

En resumen, estas economías cuentan con un marco jurídico que protege tanto a los acreedores como a los deudores, pues la puntuación del Índice de fortaleza de los derechos legales es mayor o igual a 11, mientras que su calificación en el Índice de alcance

de la información crediticia es mayor o igual a 7, debido a la solidez de las autoridades de supervisión bancaria y a la información disponible en los registros de crédito o burós de crédito.

La mejora de Brunéi, Zambia y Ruanda se debe a la aplicación de reformas que aumentaron la información disponible y promovieron el uso de otros activos como garantía para reducir problemas de riesgo. Así, estas tres economías aplicaron reformas similares que les permitieron escalar posiciones. En ese sentido, en 2010 y 2011, respectivamente, Zambia y Ruanda instauraron el requisito de que

cualquier préstamo otorgado por un banco u otra institución financiera sea reportado en el registro nacional de crédito. Por su parte, en 2014, Brunéi inició una serie de reformas que le permitieron liderar el ranking al crear un registro público de crédito. De igual manera, estas tres economías instauraron reformas que permitieron el uso de bienes inmuebles como garantía para facilitar la obtención de créditos. Adicionalmente, en 2016, comenzaron a otorgarle las calificaciones crediticias de los consumidores a bancos y entidades financieras para contribuir al alivio de los problemas causados por la asimetría de información.

PILAR 5

OBTENCIÓN DE CRÉDITO: PERÚ

El Perú se encuentra en el **puesto 32 de 190 economías** en este pilar.

De esta manera, se ubica en el puesto 9 de 33 países de ALC. Asimismo, respecto a la AP, nuestro país se encuentra en la tercera posición, detrás de Colombia y México (que ocuparon los puestos 3 y 8, respectivamente) y únicamente sobre Chile (85).

Al retomar la comparación entre el Perú y ALC, se observa que la posición promedio de estas economías, en conjunto, es 94, por lo que se podría decir que nuestro país es más eficiente que el promedio de economías de la región en la obtención de crédito, y lo mismo ocurre si se analiza de manera desagregada cada uno de los indicadores. En el Perú, el Índice de fortaleza de los derechos



legales alcanza un puntaje de 7, y el de alcance de la información crediticia alcanza un nivel de 8, mientras que en ALC, en promedio, el primero asciende a 5.4 y el segundo, a 4.9.

En nuestro país, todavía existen oportunidades de mejora para crear un ambiente que facilite los negocios. Para ello, el Gobierno debe continuar proponiendo medidas que alienten la formalización, pues un gran número

de micro y pequeñas empresas no pueden acceder al crédito, debido a su condición de informales. El acceso al crédito es fundamental para obtener los fondos necesarios para crecer. Por ello, es importante establecer reglas de juego claras, con un sistema judicial predecible, expedito y transparente, así como información que proteja a deudores y acreedores.

PILAR 6

PROTECCIÓN DE LOS INVERSIONISTAS MINORITARIOS

Según el BM, este pilar evalúa la protección de los inversionistas minoritarios frente a las acciones del directorio de las empresas, así como su participación, derechos y roles al momento de tomar decisiones importantes. De esta manera, con el fin de realizar una evaluación objetiva de los aspectos antes mencionados, el DB hace uso de dos índices. En primer lugar, el Índice del grado de regulación en materia de conflictos de interés (cuantificado de 0 a 10, donde 10 es el mejor nivel) mide la protección legal de los accionistas minoritarios frente al mal uso de los activos de la empresa por parte de los directores para beneficio propio. En segundo lugar, el Índice del grado de gobernanza corporativa de los accionistas (cuantificado de 0 a 10, donde 10 es el mejor nivel) mide los derechos de los accionistas en la gobernanza corporativa.

Azerbaiyán y Yibuti, han aplicado reformas que favorecen la transparencia e incrementaron y fortalecieron los derechos de los accionistas, así como su rol en las decisiones corporativas de mayor relevancia.

ÍNDICE DEL GRADO DE REGULACIÓN EN MATERIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS
cuantificado de 0 a 10

ÍNDICE DEL GRADO DE GOBERNANZA CORPORATIVA DE LOS ACCIONISTAS
cuantificado de 0 a 10

RANKING | ECONOMÍAS QUE DESTACAN

La economía líder del ranking fue Kazajistán, seguida por Nueva Zelanda, Georgia, Malasia, Azerbaiyán y Yibuti, que ocuparon la segunda posición.

Así, mientras que Azerbaiyán, Malasia y Yibuti ascendieron al segundo lugar, Nueva Zelanda y Georgia mantuvieron su posición. Por su parte, Kazajistán se ha mantenido en el primer lugar desde el año anterior. Es importante mencionar que estas economías han logrado obtener puntuaciones mayores o iguales a 7 en los dos índices evaluados, producto de los mayores requerimientos de transparencia y fortalecimiento del alcance de sus normas.

Por otro lado, resalta la notable mejora de Azerbaiyán y Yibuti. Mientras que el primero pasó del puesto 51 en 2015 al puesto 2 en 2019, el segundo pasó del 174 en 2016 al 2 en el reciente reporte. Ambas economías han aplicado reformas que favorecen la transparencia e incrementaron y fortalecieron los derechos de los accionistas, así como su rol en las decisiones corporativas de mayor relevancia. Asimismo, en Azerbaiyán se incrementaron los requerimientos en la aprobación de transacciones entre las partes involucradas. Un ejemplo de ello es la implementación del requerimiento

de revisión externa de las transacciones entre partes. Por su parte, en Yibuti, recientemente, se fortalecieron los requerimientos de divulgación de información de las transacciones realizadas entre las partes interesadas y los recursos contra directores interesados. Asimismo, se facilitó el acceso a información corporativa durante los procesos judiciales.

País	2016	2017	2018	2019
Kazajistán	25	3	1	1
Nueva Zelanda	1	1	2	2
Georgia	20	7	2	2
Malasia	4	3	4	2
Azerbaiyán	36	32	10	2
Yibuti	174	178	96	2

Fuente: Banco Mundial. Elaboración: ComexPerú.

PILAR 6

PROTECCIÓN DE LOS INVERSIONISTAS MINORITARIOS: **PERÚ**

Nuestro país ocupó el **puesto 51** en este pilar. De esta manera, nos ubicamos en el **puesto 3 de 33 economías de ALC.**

Asimismo, respecto a la AP, nuestro país se encuentra en la segunda posición, solo por detrás de Colombia (que ocupó el puesto 15). Así, superamos a Chile (64) y México (72).



Al retomar la comparación entre el Perú y ALC, se observa que la posición promedio de estas economías, en conjunto, es de 114 por lo que se podría decir que nuestro país es más eficiente que el promedio de países de la región en la protección a inversionistas minoritarios. Lo mismo ocurre al analizar de manera desagregada los dos índices mencionados. En el Perú, el Índice del grado de regulación en materia de conflictos de interés alcanza un puntaje de 7 y el de gobernanza corporativa

de los accionistas minoritarios uno de 5.7, mientras que en ALC el puntaje promedio es de 5.4 y 4.2, respectivamente.

Si bien nuestro país ha venido implementando reformas que nos han permitido obtener un buen resultado a nivel regional, aún existe mucho por mejorar, especialmente en el Índice de gobernanza corporativa, en el cual, de manera general, ALC obtuvo una baja puntuación. Es esencial implementar medidas

que fomenten la transparencia corporativa y desincentiven el mal uso de los recursos de la empresa. Recordemos que un país con un marco normativo y regulatorio de calidad, además de un alto alcance, brindará mayor seguridad a los inversionistas y, en consecuencia, será capaz de atraer capital que favorezca el desarrollo.

PILAR 7

PAGO DE IMPUESTOS

Este pilar evalúa los impuestos que una compañía de tamaño medio debe pagar o retener al año, la carga administrativa asociada con el pago de impuestos y contribuciones, así como el cumplimiento de los procedimientos posteriores a la declaración de impuestos. Estas medidas incluyen el número de pagos que un nuevo empresario debe realizar, el número de horas requeridas para la preparación de la declaración y el pago, y el porcentaje de las utilidades destinadas al pago de impuestos.

En concreto, son cuatro los indicadores que analiza el DB para el pilar mencionado: (i) número de pagos al año; (ii) tiempo (horas por año); (iii) impuestos totales y tasa de contribución (% de ganancia); e (iv) índice de pospublicación, dentro del cual se encuentran el tiempo para cumplir con el reembolso del IGV y el destinado a la auditoría del impuesto a la renta.

NÚMERO DE PAGOS AL AÑO	TIEMPO (horas por año)	IMPUESTOS TOTALES Y TASA DE CONTRIBUCIÓN (% de ganancia)	ÍNDICE DE POSPUBLICACIÓN
------------------------	------------------------	--	--------------------------

Según el BM, los sistemas de impuestos efectivos, debidamente desarrollados, son cruciales para que una sociedad funcione bien. En la mayoría de las economías, los impuestos son la principal fuente de ingresos para financiar el gasto público en educación, atención médica, transporte público, infraestructura y programas sociales, entre otros. Aunque determinar el sistema impositivo óptimo puede ser un desafío, un buen sistema fiscal debería garantizar que los impuestos sean proporcionados y no arbitrarios, y que el método de pago sea conveniente para los contribuyentes.

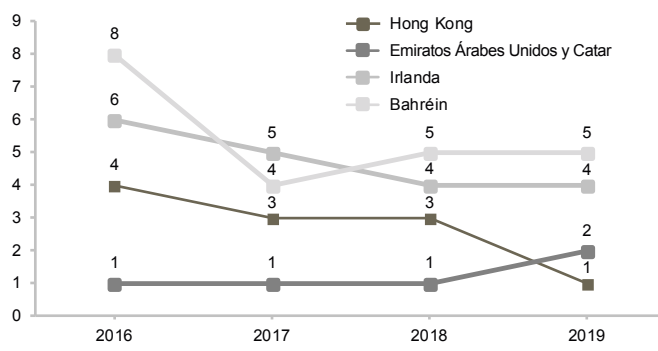
RANKING | ECONOMÍAS QUE DESTACAN

Las 5 economías que encabezaron el *ranking* de este pilar en el reporte de 2019 fueron Hong Kong, Emiratos Árabes Unidos, Catar, Irlanda y Bahreín.

Hong Kong se destaca por requerir únicamente 3 pagos al año, lo que le vale la primera posición en el *ranking*, desplazando a Emiratos Árabes Unidos y Catar al segundo lugar (tras haber ocupado el primero desde 2015). Por otro lado, en Emiratos Árabes Unidos, el tiempo por año requerido para el pago de impuestos es solamente de 12 horas, mientras en Hong Kong es de 34.5 horas y en Catar, de 41 horas.

En general, las reformas encaradas por las economías en búsqueda de mejorar su posición en este pilar se centraron en implementar sistemas electrónicos de presentación y pago

de impuestos, o mejorar los ya existentes, lo cual facilita los pagos y reduce tiempos y costos.



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: ComexPerú.

PILAR 7

PAGO DE IMPUESTOS: PERÚ

En el pilar analizado, nuestro país se encuentra en la **posición 120 de 190 economías a nivel mundial.**

Asimismo, ocupa el puesto 15 de 33 economías de ALC. Según el DB de 2019, Bahamas, Belice, Costa Rica, El Salvador y Santa Lucía ocupan los primeros 5 puestos en la región. Además, nuestro país se encuentra rezagado en comparación con las economías de la AP, ya que Chile está en el puesto 76 del *ranking* mundial y México, en el puesto 116. Así, el Perú solo supera a Colombia, que ocupa el puesto 146.

En cuanto a ALC, se observa que la posición promedio de estas economías en conjunto es 124, por lo que se podría decir que nuestro país es más eficiente que el promedio de economías de la región en el pago de impuestos. Además, la calificación del Perú es de 65.37, superior al promedio de ALC, que es de 60.94.

Con respecto al tiempo necesario para preparar, presentar y pagar los tres tipos principales de impuestos



y contribuciones, en el Perú se requiere de 260 horas al año, mientras que en ALC toma 329 horas. Los pagos por año en ALC son 26.5 en promedio, mientras que en el Perú son 9. En relación con los impuestos totales y la tasa de contribución (% de ganancia), ALC presenta una tasa mayor a la nuestra (con un 46.3% de la ganancia, mientras que en nuestro país es del 36.8%). Por último, en cuanto al índice de pospublicación (de un rango de 0-100, donde 100 es el mejor puntaje), ALC obtiene un puntaje de 47.3, mientras que el Perú tiene 19.2 puntos.

Visto lo anterior, es claro que nuestro país debe seguir mejorando y aplicando reformas que lleven a una mayor digitalización del sistema fiscal, como las presentadas en

los últimos años, a través de las cuales se ha logrado que el pago de impuestos sea menos costoso para las empresas. Asimismo, seguir un camino continuo de mejora depende tanto del Gobierno como de las instituciones encargadas, las cuales deberían identificar los trámites y requerimientos innecesarios que podrían eliminarse para agilizar el sistema. Además, encontrar el balance en la presión tributaria es un elemento clave si queremos continuar con la formalización de la economía nacional, y para eso necesitamos una articulación constante entre sector público y sector privado.

PILAR 8

COMERCIO TRANSFRONTERIZO

Tal como advierte el BM, el comercio internacional es una pieza clave en el desarrollo económico, al ser el acceso a los mercados internacionales parte importante de ello. Así, la optimización de tiempo y costos, que es materia de análisis en este pilar, está fuertemente asociada con el crecimiento del comercio en la economía. A continuación, se evaluará la eficiencia de los procesos logísticos en el comercio transfronterizo entre el Perú y las economías que destacan a nivel mundial.

El presente pilar analiza los tiempos y costos tanto de exportación como de importación, los cuales se retroalimentan analizando la eficiencia en 3 tipos de procesos: cumplimiento documental, cumplimiento fronterizo y transporte interno. El cumplimiento documental hace referencia a los requerimientos documentales que demandan las agencias del Gobierno del país de origen, del de destino y de las economías transitorias. Además, los tratamientos preferenciales, como los certificados de origen, se consideran en el análisis.

**CUMPLIMIENTO
DOCUMENTAL**

**CUMPLIMIENTO
FRONTERIZO**

**TRANSPORTE
INTERNO**

El cumplimiento fronterizo analiza el tiempo y los costos relacionados con el despacho de aduanas, regulaciones e inspecciones obligatorias para poder realizar envíos a través de la frontera. Un claro ejemplo son las inspecciones fitosanitarias. Finalmente, el transporte interno abarca los tiempos y costos asociados a los envíos desde el almacén en la ciudad comercial más grande de la economía hasta el puerto marítimo o la frontera terrestre que con más frecuencia se utiliza. Sin embargo, la data recogida de este último proceso no es considerada para realizar el ranking, ya que este depende de factores externos (geografía e infraestructura).

RANKING | ECONOMÍAS QUE DESTACAN

Analizar el *top 5* de las economías, como lo venimos haciendo recurrentemente con los otros pilares, resulta particular, debido a que existen 16 economías que presentan exactamente el mismo nivel de desarrollo en los indicadores evaluados, todas ellas ubicadas en el primer puesto. Estas son Francia, Luxemburgo, Dinamarca, Bélgica, Croacia, Hungría, Italia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Países Bajos, República Checa, Portugal, España, Polonia y Austria. Todas requieren de apenas una hora, tanto para exportar como para importar, y el

costo asociado a estas operaciones, llámense requisitos documentarios de agencias gubernamentales de las economías de origen y requisitos fronterizos, es de US\$ 0. Cabe resaltar que el *ranking* de estas posiciones se mantiene constante desde el DB 2016.

Con respecto a las reformas asociadas a este pilar, aunque según el análisis de esta edición del DB ninguna de las 16 economías antes citadas realizó alguna, se dieron 33 principalmente en la región de Asia central y Europa. Cabe

resaltar que el común denominador fue la optimización del proceso de despacho de aduanas mediante la implementación de sistemas electrónicos en los que se puedan presentar las declaraciones y otros documentos.

PILAR 8

COMERCIO TRANSFRONTERIZO: PERÚ

El Perú se encuentra en la **posición 110 de 190 economías** en este pilar a nivel mundial.

Además, ocupa la posición 20 de las 33 economías de ALC. Así, según el DB 2019, El Salvador, Panamá, República Dominicana, México y Puerto Rico ocupan las primeras 5 posiciones en ALC.

Al comparar los 4 indicadores que componen el pilar analizado, entre el Perú y la data promedio de las economías de ALC, se observa que mientras nuestro país requiere de 96 horas y 144 horas para exportar e importar, respectivamente, ALC requiere de 113.5 horas y 140.1 horas. Asimismo, el Perú registra costos documentarios de US\$ 680 y US\$ 780 para exportar e importar, respectivamente, mientras que ALC registra US\$ 631.1 y US\$ 750.7. Así, en esta edición, el Perú se encuentra por debajo del promedio de ALC, con excepción del tiempo para exportar. Además, si acotamos nuestro análisis a la AP, nuestro país se encuentra por debajo de Chile y México en los indicadores de tiempos y costos en los procesos logísticos

del comercio transfronterizo, como se observa en los siguientes gráficos, siendo, las posiciones del ranking significativamente más favorables para México (66 a nivel mundial y 4 en ALC) y Chile (71 y 7, respectivamente). Sin embargo, el Perú se encuentra mejor que Colombia (133 y 27, respectivamente).

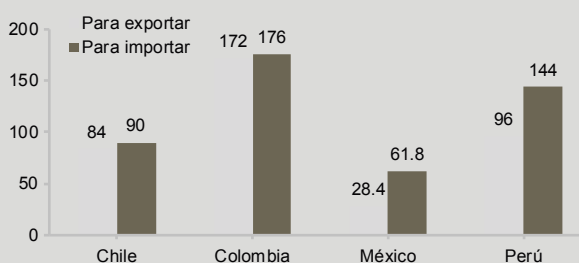
De lo anterior se desprende que el Perú se encuentra rezagado en este pilar, tanto a nivel general como en comparación con ALC y la AP en particular. Una razón podría ser el aumento significativo de los costos del proceso logístico para exportar e importar de la economía peruana que se registró frente al año anterior. Así, nuestros costos documentarios de exportar pasaron de US\$ 510 en 2018 a US\$ 680 en esta edición; al igual que los costos documentarios de importar, que pasaron de US\$ 663 a US\$ 780, respectivamente.

No obstante, en la actualidad se vienen ejecutando múltiples acciones

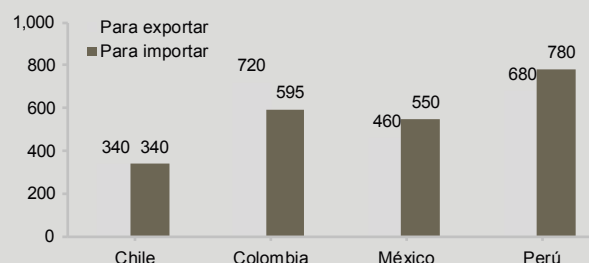
destinadas a mejorar en los aspectos relacionados con la facilitación de comercio. Por un lado, se viene impulsando el proceso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) 2.0; por el otro, se vienen desarrollando acciones para implementar el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio; y, finalmente, ya se aprobó la Política Nacional de Competitividad y Productividad, y se encuentra en proceso la formulación del plan correspondiente. Solo en la medida que veamos más dinamismo en estos frentes veremos cambios sustanciales respecto de esta materia en las próximas ediciones del DB.

ECONOMÍAS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Tiempos para realizar comercio transfronterizo (horas)



Costos para realizar comercio transfronterizo (US\$)



PILAR 9

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Este pilar mide el tiempo y el costo para resolver una disputa comercial a través de un tribunal local de primera instancia, así como el índice de la calidad de los procesos judiciales, evaluando si cada economía ha optado por prácticas que promuevan la calidad y eficiencia del sistema judicial. En concreto, para medir de manera cuantitativa y objetiva la eficacia a la hora de cumplir contratos, el DB analiza tres indicadores: (i) tiempo requerido para hacer cumplir un contrato a través de los tribunales (días), (ii) costo (% de la demanda) e (iii) índice de calidad del proceso judicial (0-18, con 18 como el mejor nivel).

TIEMPO REQUERIDO PARA HACER CUMPLIR UN CONTRATO A TRAVÉS DE LOS TRIBUNALES (días)

COSTO
(% de la demanda)

ÍNDICE DE CALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL
(0-18, con 18 como el mejor nivel)

De acuerdo con el BM, el cumplimiento eficiente de los contratos es esencial para el desarrollo económico y el crecimiento sostenido. El progreso económico y social no puede ser alcanzado sin la protección efectiva de los derechos. Para ello, es necesario un Poder Judicial que funcione de manera eficiente, que resuelva los casos en el menor tiempo posible y que sea accesible para el público. Asimismo, un sistema judicial sólido viene asociado a un mercado de crédito más consistente y a un crecimiento más rápido de las pequeñas empresas. De esta manera, al mejorar la eficiencia del sistema judicial, es posible fomentar la innovación, atraer inversiones, asegurar ingresos fiscales y, así, mejorar el clima empresarial.

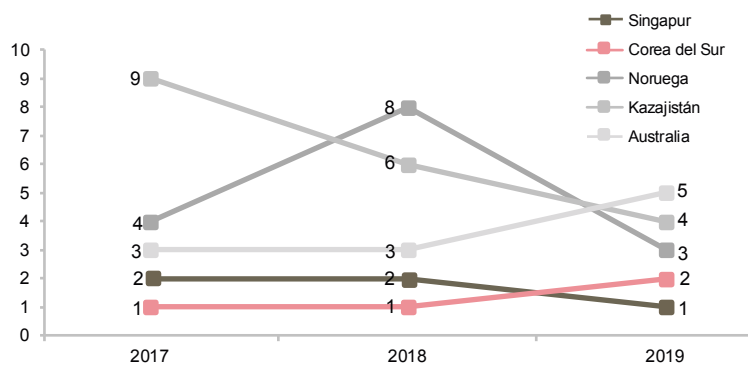
RANKING | ECONOMÍAS QUE DESTACAN

La economía líder del ranking fue Singapur. Asimismo, Corea del Sur, Noruega, Kazajistán y Australia también se ubicaron en el top 5 de este pilar.

Al evaluar los últimos tres reportes, Kazajistán resalta al pasar de la novena posición, en 2017, a la cuarta, en 2019. Asimismo, junto con China, son las economías con mayor índice de calidad del proceso judicial, con una puntuación de 16. Por su parte, Singapur destaca por requerir únicamente 164 días para hacer cumplir un contrato a través de los tribunales (contados a partir del momento de presentación de la demanda ante el tribunal hasta el momento en que se efectúa el pago). Con respecto al costo como porcentaje de la demanda, en Noruega es del 9.9%, uno de los más bajos del mundo. Cabe precisar que este último incluye los honorarios promedio de abogados, costos judiciales y costos de ejecución.

Los países líderes del ranking han implementado sistemas electrónicos tanto para interponer la demanda inicial como para resolver litigios. Por ejemplo, Noruega y Kazajistán facilitaron la ejecución de contratos al introducir un sistema de archivo electrónico para los usuarios de los tribunales. Kazajistán introdujo estándares de tiempo adicional

para eventos clave de la corte. Además, regula el número máximo de aplazamientos que un juez puede otorgar en un plazo determinado, hace públicos los juicios promovidos en casos comerciales y publica informes de medición de desempeño de los tribunales comerciales, lo que acelera y hace más transparente el proceso.



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: ComexPerú.

PILAR 9

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: **PERÚ**

En el pilar analizado, nuestro país ocupó el **puesto 70 de 190 economías** a nivel mundial.

De esta manera, nos ubicamos en el puesto 8 de 33 economías de ALC. En esta región, Antigua y Barbuda, México, Brasil, Chile y San Cristóbal y Nieves encabezaron el ranking. Asimismo, con respecto a la AP, nuestro país se ubica en la tercera posición, solo por delante de Colombia, que ocupó el puesto 177. Así, nos encontramos por detrás de México (43) y Chile (49).

Por otro lado, la posición promedio de las economías de ALC es la 106, por lo que se podría decir que nuestro país es más eficiente que el promedio de países de la región. Asimismo, mientras que en ALC toma 760 días hacer cumplir un contrato a través de los tribunales, en el Perú se requieren 426 días. En cuanto al índice de calidad del proceso judicial, tanto en nuestro país como en la región es 8.5.



Sin embargo, nuestra economía presenta un costo superior al de ALC, ya que, mientras que en el Perú alcanza el 35.7%, en la región es del 31.2%. Por otro lado, es importante mencionar que la última reforma implementada en nuestra economía fue en 2010, por lo que urgen medidas que modernicen el proceso de cumplimiento de los contratos para simplificarlo y acelerarlo. Por ejemplo, en Chile, recientemente se introdujo un sistema digital que permite a los demandantes presentar la queja inicial de manera electrónica.

De esta manera, si bien pareciera que no nos encontramos tan mal al

compararnos con países de ALC, sí lo estamos. Las economías líderes a nivel global en este pilar nos llevan mucha ventaja por delante. El BCRP espera una aceleración de la inversión privada para 2019 y, en este contexto, asegurar el cumplimiento de contratos será importante para garantizar un adecuado clima empresarial. No nos podemos quedar atrás en este aspecto.

PILAR 10

RESOLUCIÓN DE LA INSOLVENCIA

Este pilar evalúa el tiempo, costo y resultado de los procedimientos de insolvencia (o concursales, según el marco legal peruano) que afectan a las empresas locales, así como la fortaleza del marco jurídico aplicable a los procedimientos de liquidación y reorganización empresarial.

Para la evaluación del mencionado pilar, el DB tiene en cuenta 5 indicadores: (i) tasa de recuperación, medida en centavos por dólar recuperados por los acreedores; (ii) tiempo en años; (iii) costo como porcentaje del patrimonio; (iv) resultado, que es 0 si la empresa se vende por partes y 1 si la empresa continúa funcionando, y (v) fortaleza del marco regulatorio, en una escala del 1 al 16.

TASA DE RECUPERACIÓN	TIEMPO EN AÑOS	COSTO	RESULTADO	FORTALEZA DEL MARCO REGULATORIO
medida en centavos por dólar recuperados por los acreedores		como porcentaje del patrimonio		en una escala del 1 al 16

Respecto de este último indicador, se mide la calidad de las leyes que regulan las relaciones entre los deudores, los acreedores y los tribunales judiciales o administrativos. El DB evalúa qué tan sencillo es el acceso a los procesos de reorganización o liquidación, la facilidad que tienen los administradores de los bienes del deudor para realizar operaciones y la participación de los acreedores en los procedimientos de reorganización.

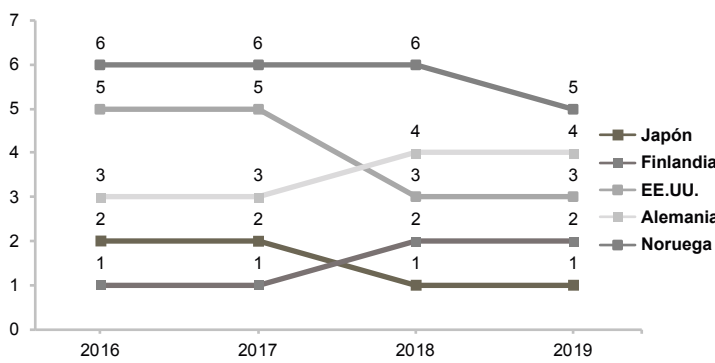
RANKING | ECONOMÍAS QUE DESTACAN

Las 5 economías que encabezaron el ranking de este pilar en el reporte de 2019 fueron Japón, Finlandia, EE.UU., Alemania y Noruega.

Estas economías cuentan con un marco legal que reduce costos y tiempos de los procedimientos y busca mantener a flote la unidad productiva. Por ejemplo, Finlandia y Alemania establecieron medidas que aceleran las audiencias y, a la vez, flexibilizaron los requerimientos para acogerse a procesos de reorganización. Por su parte, Japón

mejoró en su capacidad de lidiar con la insolvencia luego de establecer una nueva entidad pública que apoya

directamente a las compañías para que se reestructuren a través de administradores profesionales.



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: ComexPerú.

PILAR 10

RESOLUCIÓN DE LA INSOLVENCIA: PERÚ

Nuestro país se ubicó en la **posición 88 de 190 economías** en el pilar analizado, cuatro posiciones por debajo del puesto obtenido el año anterior.



Con respecto a ALC, el Perú obtuvo el puesto 12. Por su parte, las economías de ALC se ubican, en promedio, en el puesto 107 del *ranking* mundial, lo que indica que nuestro país es más eficiente en este pilar que el promedio de las economías de la región.

En comparación con los demás países de la AP, nos ubicamos últimos, detrás de México (32), Colombia (40) y Chile (51). En México, el tiempo de resolución es de 1.8 años, mientras que en el Perú es de 3.1 años. En Chile, la fortaleza del marco legal, medida de 0 a 16, obtuvo la puntuación de 12, y en nuestro país, de 9.5. En Colombia, la tasa de recuperación es de 67.2 centavos por dólar, y en Perú, de 29.8, lo cual, según se desprende del análisis, obedece a que la ley peruana, a diferencia de

la colombiana, no dispone que los acreedores que se opusieron al plan de reestructuración obtengan, como mínimo, un valor que equivalga a lo que hubiesen recibido de haberse liquidado la compañía.

Por otro lado, al medir el costo en términos de porcentaje del valor del patrimonio, nuestro país es el que presenta el valor más bajo, con 7%, seguido por Colombia (8.5%), Chile (14.5%) y México (18%). Cabe resaltar que en el indicador “resultado”, obtuvimos la puntuación de 0, correspondiente a la venta por separado de la empresa insolvente.

Según lo señalado por el BM, hay mucho por mejorar dentro de este pilar. Sin duda, se han dado pasos en el sentido correcto, como la creación de una Sala Especializada en Procedimientos Concursales

en el Indecopi, que es la autoridad administrativa que maneja los procedimientos concursales o de insolvencia. Se debe trabajar para reducir los plazos de los procesos liquidatorios, eliminando trabas burocráticas que ralentizan los tiempos, así como en lo referente a los demás aspectos que puedan contribuir a la celeridad y eficiencia de los procedimientos concursales, como reducir costos y aumentar el acceso a la información y la participación de los acreedores.

DOING BUSINESS 2019

FLEXIBILIDAD LABORAL

Mucho se habla de la importancia de llevar a cabo una reforma laboral que permita una mayor flexibilización y, con ello, la creación de una mayor fuente de empleo formal en nuestro país; sin embargo, a la fecha, no se ha podido avanzar lo suficiente en esa dirección, quizás por los temores a la reacción política o popular por el “posible desamparo” en que se dejaría a los trabajadores.

De acuerdo con el BM, la regulación del mercado laboral tiene un impacto directo en la creación de empleo, la productividad y la velocidad con que nos ajustamos a los diferentes shocks. El reto está justamente en implementar las políticas laborales adecuadas que eviten ambos extremos: ni una sobrerregulación que impida el desarrollo del mercado de trabajo ni una subregulación que despreteja al trabajador. Es decir, la mayor flexibilidad posible tomando en cuenta la protección del empleado.

El reporte DB mide, como tema adicional, la regulación del mercado de trabajo, en aspectos como la contratación, el despido, las horas de trabajo y la calidad del mismo. Si bien este pilar no se incluye entre los ejes evaluados en el ranking general, sí es considerado un aspecto esencial para el desempeño del mercado laboral y su inevitable injerencia en el nivel de empleo formal y la competitividad de la economía.

RANKING | ECONOMÍAS QUE DESTACAN

Entre los principales avances que resalta el DB, hubo cambios importantes en la regulación sobre horas y calidad de trabajo en distintas partes del mundo. Así, por ejemplo, la India aumentó las horas extra y eliminó las restricciones laborales del día de descanso semanal, al tiempo que introdujo un día de descanso compensatorio y una prima salarial del 100% por el mencionado día de trabajo; al igual que Noruega, que alivió las restricciones en el trabajo nocturno al permitir que los empleados trabajen hasta las 11:00 p.m. Por el contrario, Canadá aumentó las vacaciones anuales pagadas después de cinco y diez años de empleo, e introdujo dos días de licencia por enfermedad. En cuanto a calidad del trabajo, Bulgaria aumentó el período mínimo

de contribución para la protección de desempleo de nueve a diez meses, y Luxemburgo, Israel, Nepal y Sudán del Sur incrementaron la duración de la licencia por maternidad remunerada.

Por otro lado, también se dieron políticas en el mundo para mejorar la protección de los trabajadores, como en Francia, que aumentó la indemnización por despido de trabajadores; Costa Rica, que modificó las regulaciones relacionadas con el contenido de las cartas de despido, la no discriminación, la protección especial de los empleados y las limitaciones a las huelgas, e implementó una nueva estructura jurisdiccional de los tribunales laborales.

DOING BUSINESS 2019

FLEXIBILIDAD LABORAL: PERÚ

Si bien el reporte no incluye una comparación directa entre las 190 economías evaluadas, en términos relativos, sí podemos observar cómo se encuentra nuestro país con respecto a otros. Por ejemplo, al compararlo con Chile, Colombia y México, nuestros socios en la AP, podemos notar que tenemos políticas similares en cuanto a horas de trabajo, aunque con algunas diferencias respecto de los pagos por trabajo en días de descanso, pues el Perú tiene la política más onerosa al exigir una prima equivalente al 100% del salario (medido en jornada por hora), mientras que en Colombia es del 75%; en Chile, del 30%, y en México, del 25%. Lo mismo ocurre en el caso del trabajo nocturno, ya que la prima en el Perú es del 35%, al igual que en Colombia; sin embargo, en Chile y México no existe.

En términos de políticas por despido, sorprende que el Perú sea, de los cuatro de la AP, el de menores costos para el empleador. Por ejemplo, mientras que para un empleado promedio que es despedido en Chile, México o Colombia la indemnización es de 23.1, 22 y 16.7 semanas de salario, respectivamente, en nuestro país es de 11.4. Pese a lo anterior, nuestro país arrastra los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional de 2001, que permite la reposición ante un despido arbitrario. Esto último viene desincentivando la contratación indefinida por los potenciales altos costos de despido y genera que las empresas se

amparen en el uso de contratos a plazo fijo o temporales. No obstante, si nos comparamos con los países mejor ubicados del *ranking* general, que son Nueva Zelanda, Singapur y Dinamarca, podremos notar que nuestras políticas laborales están muy alejadas de dicho óptimo. Entre las principales diferencias están la prohibición en nuestro país de celebrar contratos a plazo fijo para labores permanentes, lo que no sucede en los países mencionados. De los cuatro, además, somos el único que paga primas adicionales por el trabajo nocturno y, junto con Singapur, por trabajar un día de descanso u horas extra.

Donde sí existe una diferencia sustancial respecto de estos tres países desarrollados es en los costos del despido. De los cuatro, en el Perú es donde más oneroso resulta

despedir a un trabajador, y es que es el único donde los empleadores pagan una indemnización por este motivo. Exigencia que no existe en Dinamarca, Nueva Zelanda o Singapur.

Hay que evaluar, entonces, cuáles son las políticas que queremos aplicar en nuestro país. Como bien menciona el BM, un mercado de trabajo sobre regulado no permitirá el desarrollo de nuestra fuerza laboral de manera adecuada, y nuestro Gobierno seguirá legislando solo para una pequeña parte formal y dejará fuera a la gran masa que aún se encuentra en la informalidad, sin un salario óptimo ni beneficios laborales.





Análisis elaborado por ComexPerú